



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/PER-FMP-2020-007
RUC: 10410109111
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 105-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/02/2020 - 09/02/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 115.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00276-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2020, Término: 18/10/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00122-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU: 00341-2021-OSINFOR/08.2.2
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 1

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 17:01:39

Inciso	Descripción
--------	-------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.

